



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE
UNIFORMES PARA LOS COLABORADORES DEL REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Compra Menor
Proceso RI-CM-BS-2025-061**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre 2025

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la "**Adquisición de uniformes para los colaboradores del Registro Inmobiliario**", bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Proveer de uniformes a los colaboradores del Registro Inmobiliario para la ejecución de sus labores cotidianas. Con dicha adquisición buscamos cubrir los siguientes aspectos:

- Tener una imagen apropiada de los empleados frente a los usuarios.
- Identificar a los empleados de manera sencilla.
- Generar confianza a los usuarios.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la presente adquisición provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2025.

5. Especificaciones técnicas de los ítems

Los uniformes por adquirir deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas individuales:

5.1. Descripción lote I:

LOTE I					
Ítem No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Especificaciones	Imagen de Referencia
1	Camisas blancas mangas largas	394	Unidad	• Color: Blanco natural o puro. • Mangas largas. • Material: 100% algodón Oxford. • 6 a 7 Botones. • Logo bordado en el frente, del lado izquierdo (ver imagen de referencia). • 78 unidades para caballeros. • 316 unidades para damas. • Colores para el logo: Pantone 2175 c R 0 G 80 B 221 C 97 M 50 Y 0 K 0 #0050DD Pantone 032 c R 239 G 51 B 64 C 0 M 90 Y 76 K 0 #EF3340	  REPÚBLICA DOMINICANA REGISTRO INMOBILIARIO
2	Polos blancos	194	Unidad	• Color: Blanco natural o puro. • Mangas cortas. • Material: Algodón (piqué deportivo), lavable. • Con botones y cuello. • Logo bordado en el frente, del lado izquierdo (ver imagen de referencia). • Para damas y caballeros. • Colores para el logo: Pantone 2175 c R 0 G 80 B 221 C 97 M 50 Y 0 K 0 #0050DD Pantone 032 c R 239 G 51 B 64 C 0 M 90 Y 76 K 0 #EF3340	  REPÚBLICA DOMINICANA REGISTRO INMOBILIARIO

3	Polos azules transpirables	335	Unidad	• Color: Azul royal. • Mangas cortas. • Material: 100% Poliéster. • Tejido Microfibra de secado rápido (Dry Fit). • Con botones y cuello. • Logo bordado en el frente, del lado izquierdo (ver imagen de referencia). • Para damas y caballeros. • Colores para el logo:  Pantone 2175 c R 0 G 80 B 221 C 97 M 50 Y 0 K 0 #0050DD  Pantone 032 c R 239 G 51 B 64 C 0 M 90 Y 76 K 0 #EF3340	  REPÚBLICA DOMINICANA REGISTRO INMOBILIARIO
4	Polos blancos transpirables	58	Unidad	• Color: Blanco natural o puro. • Mangas cortas. • Material: 100% Poliéster. • Tejido Microfibra de secado rápido (Dry Fit). • Con botones y cuello. • Logo bordado en el frente, del lado izquierdo (ver imagen de referencia). • Para damas y caballeros. • Colores para el logo:  Pantone 2175 c R 0 G 80 B 221 C 97 M 50 Y 0 K 0 #0050DD  Pantone 032 c R 239 G 51 B 64 C 0 M 90 Y 76 K 0 #EF3340	  REPÚBLICA DOMINICANA REGISTRO INMOBILIARIO

5.2. Descripción lote II:

LOTE II					
Ítem No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Especificaciones	Imagen de Referencia
5	Camisas grises mangas largas	22	Unidad	• Color: Gris Londres, Pantone 17-5104 TCX. • Panel oculto en la espalda para mejorar el flujo de aire. • Mangas largas con adaptabilidad a mangas cortas. • Doble bolsillo a nivel del pecho, lado izquierdo y derecho. • Material: 100% Nylon Tactel, tejido anti-desgarro ligero de secado rápido. • 6 a 7 Botones. • Logo bordado en el frente, del lado izquierdo (ver imagen de referencia). • 10 unidades para caballeros. • 12 unidades para damas • Colores para el logo:  Pantone 2175 c R 0 G 80 B 221 C 97 M 50 Y 0 K 0 #0050DD  Pantone 032 c R 239 G 51 B 64 C 0 M 90 Y 76 K 0 #EF3340	   REPÚBLICA DOMINICANA REGISTRO INMOBILIARIO

6	Camisas blancas mangas cortas	45	Unidad	• Color: blanco, Pantone 000C. • Panel oculto en la espalda para mejorar el flujo de aire. • Mangas cortas. • Doble bolsillo a nivel del pecho, lado izquierdo y derecho. • Material: 100% Nylon Tactel, tejido anti-desgarro ligero de secado rápido. • 6 a 7 Botones. • Logo bordado en el frente, del lado izquierdo (ver imagen de referencia). • 43 unidades para caballeros. • 2 unidades para damas • Colores para el logo:  Pantone 2175 c R 0 G 80 B 221 C 97 M 50 Y 0 K 0 #0050DD  Pantone 032 c R 239 G 51 B 64 C 0 M 90 Y 76 K 0 #EF3340	   REPÚBLICA DOMINICANA REGISTRO INMOBILIARIO
---	-------------------------------	----	--------	---	--

5.3. Medidas

5.3.1. Medidas lote I:

Nombre del Producto	Size							Cantidad Total
	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Camisas blancas M/L algodón caballeros	0	2	30	30	10	6	0	78
Camisas Blancas M/L algodón damas	10	60	106	80	44	16	0	316
Polos blancos algodón	5	31	67	53	27	11	0	194
Polos azules transpirables poliéster	0	47	129	128	17	9	5	335
Polos blancos transpirables poliéster	0	6	22	14	12	4	0	58

5.3.2. Medidas lote II:

Nombre del Producto	Size							Cantidad Total
	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
Camisas grises M/L damas (1xPersona)	1	2	6	2	1	0	0	12
Camisas grises M/L caballeros (1xPersona)	0	1	4	4	0	0	1	10
Camisas blancas M/C mujer	0	2	0	0	0	0	0	2
Camisas blancas M/C caballeros	0	1	17	21	3	1	0	43

Nota: Estas medidas y cantidades deberán ser rectificadas luego de ver las muestras y los tamaños que se ofertan.

6. Entrega de muestra

Será **obligatorio** presentar muestra de todos los ítems de trabajos anteriores previamente terminados para la participación en el presente proceso. En caso de no ser presentada con la oferta, la misma **podrá ser subsanada**.

Los proveedores deberán retirar sus muestras a más tardar 10 días calendario luego de la notificación de la adjudicación. Posterior a este plazo las muestras se considerarán abandonadas.

6.1 Muestra posterior a la adjudicación

Tras la adjudicación del proceso, el proveedor o proveedores adjudicado deberá suministrar arte y muestra de los bienes a entregar previo a la producción y entrega final, para aceptarlos por el Registro Inmobiliario. Así mismo, deberá enviar muestras de todos los tamaños requeridos, a fin de que los colaboradores puedan medírseles y constatar que las tallas son correctas.

En caso de que las tallas requeridas no se correspondan con la realidad, el oferente adjudicado deberá cambiarlos y/o entallarlos, sin costo adicional.

7. Documentación por presentar para fines de evaluación

7.1 Documentación credencial

- Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado. De acuerdo a lo requerido en este término de referencia, esta contratación ha sido clasificada con la codificación UNSPSC, la actividad comercial **53100000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal** por lo que los oferentes deberán tener esta actividad.
- Certificación original y actualizada emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- c. **Certificación original y actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

7.2 Documentación técnica

- d. **Oferta técnica**: Debe incluirse la descripción detallada de los bienes ofertados (conforme las especificaciones técnicas suministradas).
- e. **Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados**: En un plazo no mayor a 45 días hábiles luego de emitida la orden de compras.
- f. **Cartas de referencia**: De al menos tres (3) trabajos similares en los últimos tres años.
- g. **Certificación de recepción conforme**: al menos una (1) de bienes/servicios, similares a los ofertados de clientes públicos o privados.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

7.3 Documentación económica

- h. **Cotización**: Esta debe presentarse a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar **firmada y sellada** con la fecha de entrega de la oferta.

8. Criterios de evaluación

El bien y/o servicio requerido será evaluado bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas del mismo y los documentos solicitados.

9. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada **por lote** a favor del proveedor o proveedores que cumplan con los requerimientos solicitados y presente el menor precio.
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida del ítem.

10. Adjudicaciones posteriores (re-adjudicación)

En caso de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se cancela la adjudicación.

El Departamento de Compras y Contrataciones procederá a readjudicar considerando el reporte de lugares ocupados y la disponibilidad de entrega.

11. Condiciones de entrega

El proveedor que resulte adjudicado deberá entregar una muestra con el arte de los bienes adjudicados, las mismas deberán ser aceptada por el Registro Inmobiliario, previo a la producción y entrega final de los bienes adjudicados en un plazo no mayor de 45 días hábiles contados a partir de la emisión de la orden de compras.

Tiempo de entrega: Los bienes deben ser entregados en su totalidad en un período no mayor de 45 días calendarios contados a partir de la aprobación de la muestra del arte y que se realice el informe final con la rectificación de las tallas.

Lugar de entrega: Los bienes/servicios deben ser entregados en la sede principal del Registro Inmobiliario ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Santo Domingo.

12. Condiciones de pago

La entidad contratante realizara un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes/servicios objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

La factura deberá ser emitida con comprobante gubernamental, a nombre del **Registro Inmobiliario, RNC: 4-24-00093-1, firmada, sellada** e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondiente, entregada en original.

13. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el portal e invitaciones a participar	Día 30 de octubre de 2025
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Día 31 de octubre de 2025
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Día 03 de noviembre de 2025
4. Recepción de Ofertas vía correo electrónico	Hasta las 04:00 pm del día 04 de noviembre de 2025

14. Validez del contrato

El proveedor cuyo total adjudicado exceda el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, deberá constituir una póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para

operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Registro Inmobiliario.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

15. Efectos de incumplimiento

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

16. Finalización del contrato

El contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del proveedor.
- Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la administración pública que establezcan las normas vigentes, en especial el artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Mutuo consenso entre las partes.

17. Generalidades

Para los casos no previstos en estos términos de referencia quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

18. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico adjimenez@ri.gob.do hasta **las 04:00 pm del día 04 de noviembre de 2025.**

19. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do / adjimenez@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4046
- **Persona de contacto:** Angel D. Jiménez S.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Angel Daniel Jiménez Sención

Incidelka Aquino

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/GDXW-6QZD-XG2F-ZX71>

